



ASAMBLEA DE MADRID

## COMUNICACIÓN DEL TRIBUNAL

En relación con el ejercicio del proceso selectivo para la provisión de dos plazas del **Cuerpo Archiveros-Bibliotecarios, Escala Ejecutiva, (Grupo C1 del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, (BOCM nº 94 del miércoles 21 de abril de 2021)**, que se celebrará el **22 de febrero de 2022**, a las 12:30 horas, n la Sede de la Asamblea de Madrid, Plaza de la Asamblea, nº 1, 28018 Madrid, el Tribunal en sesión celebrada el miércoles 19 de enero de 2022, **ADOPTÓ el siguiente ACUERDO:**

Todos los participantes deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la propia exposición a dichos riesgos, **con arreglo a lo establecido en el Protocolo que se acompaña como Anexo I** de esta Resolución, rogándoles la máxima colaboración en el desarrollo del ejercicio.

Se recuerda que los opositores deberán ir provistos de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte, así como de la declaración responsable que se adjunta en el Anexo II debidamente cumplimentada.

No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección.

Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil.

Igualmente se indica que para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

La presente Resolución servirá de justificante oficial, en su caso, para el desplazamiento a los lugares de celebración del ejercicio.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



ASAMBLEA DE MADRID

## ANEXO I

### PROTOCOLO COVID PARA LA CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO

#### MEDIDAS A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

##### **1. Antes de entrar al examen.**

Se deberá planificar con tiempo suficiente la llegada a la Asamblea de Madrid para evitar aglomeraciones.

A la entrada encontrará las indicaciones necesarias para localizar la sala donde se realizará el ejercicio.

Los aspirantes deberán acudir al centro **provistos de mascarilla quirúrgica, así como de un pequeño envase de gel desinfectante y bolígrafos propios.**

No se permitirán las mascarillas de tela.

Se admitirán mascarillas con protección FFP2 o KN95 que no estén provistas de de válvula exhalatoria.

##### **No se permitirá el acceso al lugar de examen sin la mascarilla.**

El Tribunal, en el caso de duda sobre el tipo y protección de la mascarilla portada por el aspirante, facilitará mascarilla del tipo quirúrgico para garantizar la adecuada protección.

Durante todo el tiempo de permanencia en el centro de examen, salvo los casos previstos en la normativa, será obligatorio el uso de la mascarilla. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección.

En el momento de la identificación, el personal responsable podrá solicitar de los aspirantes que se retiren la mascarilla.



## ASAMBLEA DE MADRID

Se accederá al aula con el material mínimo indispensable para la realización del examen: bolígrafo, pequeño bote de gel desinfectante, pañuelos, pequeña botella de agua, mascarilla de repuesto y documento acreditativo de la identidad.

Este material irá en un solo bolso o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante llevará siempre consigo.

No se permitirá el acceso a personas acompañantes.

Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones, rogando la máxima colaboración.

### **2. Entrada al examen.**

Una vez se encuentre en la zona reservada para aspirantes, se atenderá a la señalización de las puertas de entrada formando una fila ordenada para el acceso al centro de examen, respetando en todo caso la distancia personal de 1,5 metros respecto al aspirante más próximo, evitando aglomeraciones y realizando una circulación fluida.

**No se efectuará llamamiento individual de los aspirantes.** En el momento en el que las personas de la organización lo indiquen, deberá acceder de manera ordenada siguiendo en todo caso las instrucciones que se le den.

Para agilizar la entrada al centro y a las aulas, se deberá tener preparado el DNI y la declaración responsable cumplimentada y firmada (Anexo II). **Si no se presenta la declaración responsable cumplimentada y firmada no se permitirá el acceso al examen. Si por cualquier circunstancia olvida o pierde esta declaración, el tribunal le facilitará un nuevo impreso que deberá cumplimentar según las indicaciones que reciba.**

Antes de entregar la declaración responsable deberá realizar la higiene de manos en los expendedores de solución hidroalcohólica ubicados en la entrada del aula de examen.



## ASAMBLEA DE MADRID

### 3. Durante el desarrollo del ejercicio.

- Sitúe el DNI en la esquina superior izquierda de la mesa, que debe estar visible en todo momento. Una vez empezado el examen, se comprobará la identificación de los alumnos.
- El bolso o mochila que lleve será colocado debajo del asiento. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.
- Utilice bolígrafo azul o negro para escribir la solución.
- Durante todo el ejercicio se deberá mantener la mascarilla puesta. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar **no se podrá quitar la mascarilla** y se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado.
- Para la manipulación segura del papel la medida principal es el lavado de manos de forma reiterada mediante gel hidroalcohólico/jabón.
- Se garantizará la ventilación del aula y se instalarán filtros purificadores HEPA H13

### 4. Salida del examen.

- Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de la organización, se abandonará el aula de manera ordenada y siempre con la mascarilla puesta.
- Deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto.
- Deberá mantener puesta la mascarilla en todo el recinto.



ASAMBLEA DE MADRID

## 5. Instrucciones relacionadas con la COVID-19.

### 5.1 Comunicación previa a la celebración del ejercicio en el caso de positivo COVID-19.

Con carácter previo al día de celebración del examen a los efectos de su valoración y, en su caso, para la realización del examen en fecha posterior, se deberá comunicar al Órgano de Selección ([oposiciones@asambleamadrid.es](mailto:oposiciones@asambleamadrid.es)):

Si el aspirante presenta síntomas compatibles con la COVID-19, si se le ha diagnosticado la enfermedad y no ha finalizado el periodo de aislamiento.

Si el diagnóstico se produce dentro de las 24 horas inmediatamente anteriores a la hora de celebración del examen, **el aspirante deberá abstenerse de acudir al lugar del examen**, comunicando la causa de su no asistencia lo más rápidamente posible al correo [oposiciones@asambleamadrid.es](mailto:oposiciones@asambleamadrid.es).

### 5.2 Declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19 (Anexo II).

Se deberá imprimir, cumplimentar y firmar el documento “**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO PRESENTAR SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19**” y entregarlo en la entrada al personal de la organización.



ASAMBLEA DE MADRID

## ANEXO II

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO PRESENTAR SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para la provisión de DOS plazas del Cuerpo Archiveros-Bibliotecarios, Escala Ejecutiva, (Grupo C1 del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, (BOCM nº 94 del miércoles 21 de abril de 2021)), que se **celebrará el xxx de febrero de 2022**

**DECLARA** que, de acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19:

- No presenta síntomas compatibles con la COVID-19, no se encuentra en periodo de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad, ni está en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el Tribunal de Selección.

#### **El aspirante se compromete a:**

1. Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de las aulas y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
2. Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
3. Mantener una distancia de seguridad de 1,5 a 2,0 metros con el resto de los compañeros.
4. Seguir estrictamente las indicaciones del Tribunal.
5. Al toser o estornudar no quitarse la mascarilla y utilizar el antebrazo.
6. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en el aula y baño.
7. No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del recinto..
8. Acceder a la zona reservada para aspirantes del sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

APELLIDOS Y NOMBRE:

En Madrid, a \_\_\_\_ de febrero de \_\_\_\_2022

FIRMA: